



LIC. PEREZ C.S.B.P.- Comunicarles a las empresas que compraron el Pliego Específico de Condiciones, más los anexos que han sido publicados en la página web, en formato Word, lo que tienen que hacer es descargar los formularios para la presentación de sus ofertas. La página web de la institución es [www.csbp.com.bo](http://www.csbp.com.bo).

**Consultas Escritas:**

Dentro del plazo establecido no se han recibido consultas escritas.

**Consultas generadas en sala**

CORMESA LTDA – Solicita aclaración sobre la forma de entrega de los medicamentos y las cantidades.

DRA. VERAZAIN C.S.B.P.- Se aclara que esta licitación es de proveedores, con entregas en dos partidas, las cantidades descritas son referenciales, a requerimiento. El pago se lo realiza de manera regionalizada.

BMT– Respecto al producto ítems 137 Cinta testigo para óxido de etileno m 1224 x 50 m se Solicita aclaración o modificación de las medidas que corresponden a otra marca

MATERIALES MEDICO QUIRURGICO 2DA CONVOCATORIA					TOTAL NAL		
No.	CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESEN TACION	UNIDAD DE MANEJO	REQUERIMIENT O NACIONAL REFERENCIAL	PRECIO REFERE NCIAL 2DA CONV	MONTO REFERE NCIAL
137	120/081-13	Cinta testigo para óxido de etileno m 1224 x 50 m	Unidad	Unidad	36	160,00	5760,00

DRA. VERAZAIN C.S.B.P.- Se aclara que se corregirá las dimensiones

LIC. PEREZ C.S.B.P.- Se revisará el requerimiento y si corresponde se emitirá la modificación mediante una enmienda al ítem

BMT– La CSBP da alguna garantía respecto al requerimiento de la cantidad programada

LIC. PEREZ C.S.B.P.- De acuerdo a la convocatoria, este proceso se denomina licitación de proveedores, donde la característica principal es la adjudicación al precio unitario, y los requerimientos son a demanda.

Biosyntec Lizeth E. Lopez, Consulta sobre si los documentos deben ser presentados en fotocopia simple

LIC. PEREZ C.S.B.P.- De acuerdo al numeral 24.3 del Pliego Específico de Condiciones, señala que se requiere **Fotocopia SIMPLE** de los siguientes documentos

\*Para Sociedad Anónima y de Responsabilidad Limitada:

- a) Testimonio de Constitución Social de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), registrada en FUNDEMPRESA.
- b) Testimonio de Poder registrado en FUNDEMPRESA, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos.
- c) Matrícula de Inscripción en FUNDEMPRESA, vigente.
- d) Número de Identificación Tributaria (NIT).
- e) Factura por la compra del Pliego Específico de Condiciones
- f) Cédula de Identidad vigente del Representante Legal.
- g) Balance General de la última gestión (exceptuando las empresas de reciente creación que presentarán su Balance de Apertura). Esta información debe cumplir con el Índice de Liquidez mayor a 1.

\*Para empresas Unipersonales

- a) Testimonio de Poder Registrado en FUNDEMPRESA, que faculte al representante legal a presentar propuestas y suscribir contratos, cuando el representante legal sea diferente al propietario.
- b) Matrícula de Inscripción en FUNDEMPRESA, vigente.
- c) Número de Identificación Tributaria (NIT).
- d) Factura por la compra del Pliego Específico de Condiciones
- e) Cédula de Identidad vigente del representante legal o propietario.
- f) Balance General de la última gestión (exceptuando las empresas de reciente creación que presentarán su Balance de Apertura). Esta información debe cumplir con el Índice de Liquidez mayor a 1.

LIC. PEREZ C.S.B.P.- Hemos concluido con la primera parte de esta reunión de aclaración.

Continuando con la segunda parte se explica el contenido de los formularios diseñados para el efecto, tenemos los siguientes formularios

## 1. Formularios para cumplir los requisitos legales y administrativos:

- FORMULARIO A-1 Carta de Presentación de Propuesta
- FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente
- FORMULARIO A-3 Carta de Compromiso de Mantener el precio ofertado.
- FORMULARIO A-4 Experiencia del Proponente

Deben únicamente llenar los datos correspondientes de la empresa y las actividades a la que representan ustedes en calidad de oferentes. Los formularios administrativos se deben respetar en su formato y hacer firmar con su representante legal o si fuera empresa unipersonal con el dueño de la empresa.

### **Fotocopia simple de los siguientes documentos**

\*Para Sociedad Anónima y Sociedad de Responsabilidad Limitada:

- a) Testimonio de Constitución Social de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), registrada en FUNDEMPRESA.
- b) Testimonio de Poder registrado en FUNDEMPRESA, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos.
- c) Matrícula de Inscripción en FUNDEMPRESA, vigente.
- d) Número de Identificación Tributaria (NIT).
- e) Factura por la compra del Pliego Específico de Condiciones
- f) Cédula de Identidad vigente del representante legal.
- g) Balance General de la última gestión (exceptuando las empresas de reciente creación que presentarán su Balance de Apertura). Esta información debe cumplir con el Índice de Liquidez mayor a 1.

\*Para empresas Unipersonales:

- a) Testimonio de Poder Registrado en FUNDEMPRESA, que faculte al Representante Legal a presentar propuestas y suscribir contratos, cuando el representante legal sea diferente al propietario.
- b) Matrícula de Inscripción en FUNDEMPRESA, vigente.
- c) Número de Identificación Tributaria (NIT).
- d) Factura por la compra del Pliego Específico de Condiciones
- e) Cédula de Identidad vigente del Representante Legal o propietario.
- f) Balance General de la última gestión (exceptuando las empresas de reciente creación que presentarán su Balance de Apertura). Esta información debe cumplir con el Índice de Liquidez mayor a 1.

Las Asociaciones Accidentales presentarán el contrato de Asociación Accidental que identifique el porcentaje de participación, el representante legal de la asociación y todos los documentos señalados líneas arriba, según corresponda.

### **Original de la Boleta de Garantía (Fianza Bancaria) de Seriedad de propuesta, o Garantía a Primer Requerimiento**

El proponente podrá presentar una sola Boleta de Seriedad de Propuesta por el 1% (uno por ciento) de la suma total de propuesta económica.

La vigencia de esta garantía debe ser de noventa (90) días calendario como mínimo, computables a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.

En caso de adjudicación NO se requerirá la presentación de la Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato

## **2. Formularios para cumplir los requisitos técnicos:**

- FORMULARIO C-1 Propuesta de Especificaciones Técnicas de los Medicamentos Ofertados “Requisitos Generales”
- FORMULARIO C-2 Propuesta de Especificaciones Técnicas de los Medicamentos Ofertados “Capacidad Operativa”.
- FORMULARIO C-3 Especificaciones Técnicas de Insumos Odontológicos
- FORMULARIO C-4 Especificaciones Técnicas de Materiales Médico Quirúrgico.
- FORMULARIO C-6 Carta de Comp. de Cambio de Saldos de Productos Próximos a vencer
- FORMULARIO C-7 Carta de Compromiso de Cambio de Productos que sufren alteraciones por defecto de Fabricación.
- FORMULARIO C-8 Carta de Compromiso de mantener vigente el precio unitario de los productos que fueran adjudicados.

Los formularios técnicos, deben ser respaldados con la documentación pertinente y respetados en su formato

## **3. Formularios para cumplir los requisitos de la propuesta económica:**

- FORMULARIO B-1 Modelo de Carta de Presentación de la Propuesta Económica
- FORMULARIO B-2a Modelo de carta de presentación de la Propuestas Económica por ítem para Medicamentos
- FORMULARIO B-2b Modelo de carta de presentación de la Propuestas Económica por ítem para Insumos Odontológicos
- FORMULARIO B-2c Modelo de carta de presentación de la Propuestas Económica por ítem para Material Médico Quirúrgico

Hemos sido reiterativos en la presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta Tengan cuidado con el tema del plazo mínimo debe ser de 90 o más días a partir de la fecha de presentación de propuestas y el monto de la garantía.

Por otra parte, recomendar tomar las previsiones para llegar antes de la hora y lugar establecido. Se aclara que en este auditorio se recibirán las ofertas en horario continuo.

Antes de concluir, un aviso administrativo importante, se solicita a todas las empresas que tienen productos pendientes de cambio por vencimientos de productos, que regularicen esta situación a efectos de no tener inconvenientes por deudas por cambio de productos.

Sin más consultas se dio por concluida la Reunión de Aclaración a horas dieciséis y cincuenta del mismo día firmando en constancia

Por la CSBP

Dra. Lilia Verazain  
Jefe Nacional de Farmacia y Laboratorio

Dr. Zenon Torrez Yañez  
Gerente Médico  
Ausente

Abog. Ana Michel  
Asesoría Legal Nacional

Lic. Abraham Pérez  
Jefe Nacional de Bienes y Servicios